

CONSIDERACIONES GENERALES

Información General sobre la Revista Enfoques de la Comunicación

La revista “Enfoques de la Comunicación” es una publicación académica del Consejo de Comunicación, editada desde enero de 2019 de forma ininterrumpida, con periodicidad bianual.

La revista “Enfoques de la Comunicación” constituye un espacio donde los actores del Sistema de Comunicación Social (SCS) y la sociedad en general, pueden reflexionar, analizar y debatir sobre temas relacionados a los derechos de comunicación, información, libertad de expresión y de prensa, a través de artículos académicos inéditos y de actualidad.

Es una publicación arbitrada que cuenta con un Consejo Editorial y utiliza el sistema de evaluación externa por expertos (peer-review), bajo metodología de pares ciegos (double-blind review). El proceso de dictaminación en esta modalidad asegura el anonimato de los autores y evaluadores. Este sistema de arbitraje permite garantizar un proceso de revisión objetivo, imparcial y transparente, y facilita a la publicación su inclusión en bases de datos, repositorios e indexaciones internacionales de referencia.

La revista “Enfoques de la Comunicación” se edita en versión electrónica e impresa en español. Todos los artículos se publican bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial.

Objetivo de la Revista

Difundir textos académicos en torno a los derechos a la información y comunicación y, de esta manera, promover el diálogo ciudadano desde diversas miradas a partir de debates y análisis críticos en el marco del respeto a los derechos.

Público objetivo

Actores del Sistema de Comunicación Social:

- Sectores académicos (docentes-investigadores, académicos, expertos teóricos).
- Profesionales y trabajadores de la comunicación.
- Asociaciones, gremios y colegios de periodistas; profesionales y trabajadores de la comunicación.
- Instituciones y organismos del sector público, nacionales e internacionales.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios.
- Estudiantes de Facultades o carreras de comunicación, periodismo, derecho y afines.

- Grupos de atención prioritaria.
- Ciudadanía en general.

Código de conducta

La revista “Enfoques de la Comunicación” se sujeta a las normas emitidas por el Committee on Publication Ethics - Code of Conduct in Best Practices Guidelines for Journals Editors (COPE), diseñado para proveer de un conjunto de estándares mínimos que se desarrollaron en respuesta a las peticiones de orientación por parte de los editores sobre una amplia gama de cuestiones éticas.

Política de detección de plagio

- Los trabajos presentados deben ser inéditos y originales. En la carta de presentación del manuscrito, los autores deben declarar la originalidad del documento y expresar que el manuscrito no se encuentra en proceso de arbitraje en otra revista.
- La política de detección de plagio está orientada a que los autores cumplan con las normas éticas necesarias para que se asegure la transparencia en el proceso de publicación.
- La revista “Enfoques de la Comunicación” se reserva el derecho de revisar todos los textos enviados para publicación, para detectar este tipo de prácticas.

- La revista “Enfoques de la Comunicación” rechaza el plagio y las prácticas fraudulentas; por lo tanto, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de la publicación y mantener el carácter original e inédito de los resultados publicados, toda contribución enviada para publicación será sometida a verificación por medio de programas de detección de plagio, antes de que inicie la revisión por pares. Del mismo modo, en la etapa de revisión por pares, se solicita a los evaluadores informar si detectan alguna forma de plagio en el manuscrito.
- En el caso de que se evidencie la similitud, se notificará al autor sobre la posibilidad de realizar modificaciones en el manuscrito o, en su caso, sobre la no aceptación definitiva del artículo presentado.
- Se considerará plagio cuando el escrito contenga textos o frases con omisión de citas o créditos al autor, así como el uso de la información de una fuente bibliográfica sin señalar la respectiva fuente, cita y carencia de un parafraseo adecuado que lo diferencia del original. No solo hace referencia al uso indebido de contenidos textuales, sino también en imágenes, fotografías, elementos multimedia y en documentos legales.

Responsabilidades de las partes

Responsabilidades de los autores

- Los autores deben desarrollar investigaciones originales de forma responsable y con ética, otorgando la atribución a los estudios en que se basaron para desarrollar su investigación, los entes que la financiaron, así como declarar si hay conflicto de intereses. Adicionalmente, los autores deben asumir la responsabilidad de la investigación publicada.

Responsabilidades de los evaluadores

- El Consejo Editorial adoptará los mejores estándares y métodos de revisión por pares, de tal manera que todos los artículos sean revisados por evaluadores especializados y capacitados, procurará que la revista tenga normas de publicación claras, y asesorará tanto a los autores, como a los evaluadores, para promover conductas apropiadas de investigación y publicación.
- Los evaluadores, en su condición de pares externos, cumplen con el rol de asegurar criterios de calidad en los contenidos y de objetividad en la selección y publicación, dentro del proceso editorial.

- Toda persona que se encarga de revisar de manera voluntaria, solidaria y profesional, acepta valorar manuscritos con temas en los cuales tiene capacidad y competencia para emitir criterio experto. En todo momento, esta revisión y el dictamen seguirán las normas establecidas por la revista “Enfoques de la Comunicación”.
- Los evaluadores dictaminarán los artículos de forma objetiva y en el tiempo establecido; y comunicarán al Consejo Editorial sobre posibles fraudes, plagios o potenciales anomalías éticas de los manuscritos revisados. Adicionalmente, deben fundamentar las razones por las cuales se rechaza un artículo o bien aportar sugerencias que puedan fortalecer la publicación.
- En caso de existir un conflicto de intereses de cualquier índole, los evaluadores se comprometen a informar a la
- Revista de inmediato, en cualquier momento del proceso.
- Los evaluadores deben respetar el contenido de cada artículo en proceso de arbitraje y lo mantendrán en condición confidencial durante todo el proceso editorial.
- Toda crítica al artículo se realizará en forma objetiva, honesta y respetuosa para con el autor. La retroalimentación se enviará mediante la ficha de evaluación en el formato establecido al autor, quien podrá realizar las correcciones correspondientes, según lo solicitado.

Responsabilidades del Consejo Editorial de la revista Enfoques de la Comunicación

- El Consejo Editorial es el órgano asesor y consultivo que decide sobre las políticas editoriales de la publicación y vela por su cumplimiento.
- El Consejo Editorial vela por mantener el perfil académico de la revista en su ámbito de reflexión, en el objeto de estudio al cual responde y en relación con la audiencia a la cual se dirige.
- El Consejo Editorial analiza y califica, previas a su impresión y difusión, los manuscritos presentados; puede aprobar o rechazar los originales propuestos para la publicación.

Parámetros para la publicación

- Se aceptan artículos científicos e interpretativos en español, acorde con la temática del fascículo, al que se postula. Además, reseñas. Estas últimas pueden versar sobre cualquier tema relacionado con la comunicación en general.
- Se considera artículo científico el escrito que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación, estudios y análisis. La estructura generalmente utilizada contiene: introducción, metodología, discusión, resultados y conclusiones.

- Un artículo interpretativo (o de reflexión) es el escrito que presenta los resultados de una investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- Una reseña crítica es la reseña crítica acerca de un libro relacionado a la libertad de expresión y derechos conexos.
- Para los artículos –tanto científicos como interpretativos– se aceptan los manuscritos de 6.000 (min.) a 8.000 palabras (máx.) de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias. Se valorarán, especialmente, el rigor metodológico, la relevancia de la temática, el debate generado, la variedad, actualidad, la originalidad de las aportaciones y riqueza de las referencias bibliográficas.
- Un artículo podrá tener como máximo 3 autores, aunque si se justifica en función del tamaño del estudio, podrán ser hasta 5.
- Para las reseñas: se aceptarán trabajos cuya extensión máxima sea de 1.000 palabras. Se debe incluir la cita completa del texto al que se hace referencia, incluyendo la imagen de la portada y la identificación de la persona que realiza el texto: nombre, título, cargo, institución en la que labora, universidad donde estudia o si es in-

dependiente. Se consideran criterios como profundidad, observación crítica, antigüedad de la obra reseñada. Las recensiones suponen un análisis sintético de las características de la obra, destacando su aportación al área, sus limitaciones, controversias, entre otros.

Proceso de arbitraje

- Los artículos y las recensiones se envían a dos lectores (revisión por pares ciegos) quienes los revisarán con ayuda de un formato de evaluación. La calificación se realizará bajo las tres siguientes categorías de dictamen:
 - a. El artículo puede ser publicado sin modificaciones;
 - b. El artículo puede ser publicado siempre y cuando se realicen las correcciones y cambios sugeridos;
 - c. El artículo no debe ser publicado.
- En un plazo máximo de 30 días, a partir de la recepción del documento, se notificarán al/les autor/es los resultados de la evaluación de lectura par, con los informes respectivos; a fin que, de ser el caso, realicen los ajustes sugeridos por los revisores. Una vez que el autor o autora devuelve el artículo corregido, los evaluadores verificarán las correcciones y, en caso de requerirse, se enviará nuevamente al autor, hasta lograr que el documento quede depurado.

- En el caso de que uno de los lectores no estuviera de acuerdo con la publicación del artículo, este será enviado a un tercer evaluador independiente, quien dirimirá.
- Todos los originales, antes de iniciar el proceso de evaluación por pares, serán leídos previamente por el equipo editorial de la revista Enfoques de la Comunicación, que comprobará la adecuación del manuscrito al perfil de contenidos de la publicación, pudiendo desestimar el trabajo presentado para la publicación. Los motivos para el rechazo pueden ser las siguientes:
 - El artículo no corresponde a la temática de la convocatoria;
 - Presenta deficiencias formales o posee una calidad ostensiblemente baja;
 - Ha sido publicado anteriormente;
 - Presenta un alto porcentaje de similitud con otros documentos, de acuerdo a los programas anti plagio;
 - No efectúa ninguna contribución al ámbito temático de la Revista.
- El Consejo Editorial tomará la decisión final sobre la publicación de cada artículo presentado, según los resultados de las evaluaciones realizadas por lectores pares.

- Los criterios que justifican la decisión sobre la aceptación/rechazo de los trabajos por parte del Consejo Editorial son los siguientes: actualidad y novedad, relevancia y significación (avance del conocimiento científico); originalidad; fiabilidad y validez científica (calidad metodológica contrastada); coherencia lógica y presentación formal; presentación (buena redacción).

Formato de presentación de artículos

- Los trabajos se adhieren a los requisitos estilísticos y bibliográficos, según las normas APA, séptima edición:
 - Tipo de letra: Times New Roman 12; espaciado 1, 5;
 - Título en español e inglés;
 - Resumen en español e inglés;
 - Palabras clave (no más de 5-cinco) en español e inglés;
 - El resumen debe ser redactado en pasado y en tercera persona del singular – tiene un límite de 200 palabras;
 - La bibliografía se citará al final del texto. Toda cita o referencia bibliográfica que se indique en una nota a pie de página deberá incluirse en la bibliografía final del artículo.
- Se valorarán los archivos gráficos como imágenes y fotografías (de su autoría) como complemento al manuscrito.

Envío de manuscritos

- Los trabajos deben enviarse a revistaenfoquescomunicacion@consejodecomunicacion.gob.ec con copia a avalanyuk@consejodecomunicacion.gob.ec
- Deben remitirse simultáneamente los siguientes documentos:
 - El manuscrito totalmente anonimizado, donde no consta ninguna referencia al/los autor/es;
 - Resumen de la trayectoria profesional del/los autor/autores (incluido: el título, nombres y apellidos completos de cada uno de los autores, organizados por orden de relación; seguido por la categoría profesional, centro de trabajo, correo electrónico de cada autor)
 - Declaración de originalidad (esto es: el manuscrito constituye una aportación original, no enviada ni en proceso de evaluación en otra revista, confirmación de las autorías).
- La fecha de recepción del artículo no computará hasta la recepción correcta del mismo.
- Antes de su envío se recomienda comprobar que el manuscrito cumpla con los parámetros establecidos.

REVISTA

ENFOQUES DE LA COMUNICACIÓN Nº6

Ecuador 2021: Comunicación política en elecciones

En Ecuador, las elecciones presidenciales se realizaron en el año 2021: el 7 de febrero, la primera vuelta y el 11 de abril, la segunda; este proceso se desarrolló en medio de una severa crisis de salud provocada por la COVID-19, que afectó todos los niveles de la sociedad. Las restricciones en la época electoral, fruto de la pandemia, obligaron a crear opciones y generar campañas atípicas, donde cambiaron los métodos tradicionales y se favoreció el uso de herramientas en plataformas digitales.

El sexto número de la revista Enfoques de la Comunicación: *“Ecuador 2021: Comunicación política en elecciones”*, se centra en los comicios celebrados durante la pandemia en nuestro país. En este marco, los artículos de reconocidos actores sociales, políticos, académicos y profesionales de la comunicación, abordan aristas como: campañas electorales, opinión pública, violencia política, nuevos mecanismos de propaganda, cobertura mediática y el papel de las redes sociales, entre otros.

Las reflexiones que aquí se plantean, buscan fomentar el análisis, el debate y la retroalimentación entre los distintos sectores involucrados sobre las alternativas para comunicar en épocas emergentes y la responsabilidad de los generadores y socializadores de contenidos para garantizar la libertad de expresión durante los procesos electorales.



Consejo de
Comunicación
Libertad de expresión y derechos